

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—23.854.

CURTIDOS SADROL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 569/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de El Quassdi Khalid, contra la empresa Curtidos Sadrol, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia total de fecha dieciséis de abril de dos mil seis por el que se declara al ejecutado Curtidos Sadrol, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 12.380,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—22.399.

CYBERFORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

GESTIÓN PROFESIONAL DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 103/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de So-

nia García Caro sobre despido, se ha dictado Auto en fecha 20 de abril de 2006 en el que se declara al ejecutado Cyberformación, Sociedad Limitada, y Gestión Profesional de Oficios, Sociedad Limitada, en insolvencia total por importe de 2.796,82 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de abril de 2006.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—22.404.

D'OR SERVICIOS DE OCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «D'Or Servicios de Ocio, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 28 de febrero de 2006, ha adoptado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigido	375.632,50
Clientes	5.123,98
Otras inversiones financieras temporales	1.110.000,00
Total Activo	1.490.756,48
Pasivo:	
Fondos propios.....	1.490.756,48
Capital social.....	1.502.530,00
Reserva legal	203,12
Reserva voluntaria	1.828,06
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.572,47
Pérdidas y Ganancias	-15.377,17
Total Pasivo	1.490.756,48

La Junta general de accionistas ha acordado igualmente, de conformidad con el Balance final anterior, aprobar la cuota del activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el Liquidador.

Castellón, 2 de mayo de 2006.—El Liquidador único, Jesús Ger García.—23.428.

DATALIBRO ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1193/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Patrik Fürst Pla, contra la empresa Datalibro España Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de abril de dos mil seis por el que se declara al/la ejecutado/s Datalibro España Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total o parcial, por importe de 33.744,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona Don Germán Gambón Rodríguez.—22.394.

DESPORCVIC, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

CASTAÑE SALES GURB, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Desporcvc, Sociedad Limitada, celebrada en fecha veinticinco de abril de dos mil seis, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Desporcvc, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Castañe Sales Gurb, Sociedad Limitada, la cual adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Desporcvc, Sociedad Limitada, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del último anuncio de escisión.

Vic, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Desporcvc, Sociedad Limitada, D. Xavier Castañe Sales.—23.775. 1.ª 8-5-2006

DIGITAL TRADING, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-404/05, Ejecución 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ubert Teran Tarfur contra la empresa Digital Trading, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 20 de abril de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.439,08 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2006.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—22.716.

DINERISCAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88 a las nueve horas treinta minutos del día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 15 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la

Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—23.844.

DINERVERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas del día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 15 de junio de 2006, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificación de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—23.853.

DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Disa Corporación Petrolífera, Sociedad Anónima», se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Álvaro Rodríguez López, s/n. de Santa Cruz de Tenerife, el día 14 de junio de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de «Disa Corporación Petrolífera, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado. Aplicación de resultados y distribución del dividendo y aprobación de la gestión del Consejo de Administración. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 15 de diciembre de 2005 para proceder al reparto parcial de la Prima de Emisión y autorización para proceder a futuros repartos.

Cuarto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores para la firma de la misma.

A partir de esta convocatoria, se hallan a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social, todos los documentos exigibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Previsión sobre la celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 14 de junio de 2006, en el lugar y hora antes señalada.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Martínez Sancho.—24.679.

DISTRIBUIDORA MATERIAL DIDÁCTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia provisional

La Secretario Judicial del Juzgado de los Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/04, los efectos de las presentes actuaciones;

y para el pago de 4.815,40 euros de principal y 963,08 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Distribuidora de Material Didáctico, Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudiesen encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de marzo de 2006.—Izaskun Ortuazar Abando, Secretario Judicial.—22.720.

DOBEL AUTO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valle de Trápaga, Polígono Industrial de Ugarte, Manzana 11, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 13 horas y en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio sometido a censura.

Cuarto.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de todo ello.

Valle de Trápaga, 2 de mayo de 2006.—El Administrador General único, don Jesús Abel Bombín Relloso.—23.432.

DTEL SOLUCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de doña Silvia Guarnido Santirso, DTEL Soluciones, S. L., con CIF B-74069972, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 24/04/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.217,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de abril de 2006.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—22.717.

EDIN 96, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2006, a las 13:00 horas, en la calle Balmes, número 150, 6.º, de Barcelona, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente